

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete de Procedimientos de Gestión Tributaria, código 9992710, adscrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 14 de junio de 2007 (BOJA núm. 127, de 28 de junio), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 28.571.228-F.
Primer apellido: Colomer.
Segundo apellido: Vilela.
Nombre: Elvira.
Código P.T.: 9992710.

Puesto de trabajo: Gabinete de Procedimientos de Gestión Tributaria.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: D.G. de Tributos e Inspección Tributaria.
Centro destino: D.G. de Tributos e Inspección Tributaria.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 6 de julio de 2007, por la que se deja sin efecto con carácter provisional el nombramiento de don Bernat Soria Escombs como Director del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa de Andalucía.

Por Real Decreto 961/2007, de 6 de julio, se nombra a don Bernat Soria Escombs Ministro de Sanidad y Consumo (BOE núm. 163, de 9 de julio de 2007).

Por Orden de 14 de noviembre de 2006 se aprobó el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa de Andalucía y se nombró a don Bernat Soria Escombs como Director del mismo (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2006).

Por todo ello resulta conveniente dejar sin efecto provisionalmente su nombramiento como Director del citado programa, hasta tanto su cese como Ministro de Sanidad y Consumo.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

O R D E N O

Dejar sin efecto provisionalmente el nombramiento de don Bernat Soria Escombs como Director del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa de Andalucía, hasta tanto ocupe el cargo de Ministro de Sanidad y Consumo.

Sevilla, 6 de julio de 2007

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad, por el sistema de libre designación, de varios puestos convocados por Resolución que se cita.

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 18 de mayo de 2007 (BOJA núm. 116, de 13 de junio de 2007), para su provisión, mediante el sistema de libre designación, varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de

Trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, una vez llevado a efecto el procedimiento señalado en dicha convocatoria, y en particular el trámite de audiencia a la Junta de Personal, de acuerdo a lo que señala el párrafo quinto de aquella Resolución.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 20.j) del Estatuto de la Universidad, ha resuelto:

Nombrar a los funcionarios que se indican para desempeñar los puestos de trabajo que asimismo se señalan a continuación, por adaptarse los méritos y circunstancias alegados a las exigencias de los puestos que se convocan.

Vicegerente Relaciones Internacionales (Nivel 29): Melcón Pérez, Santiago.

Director Técnico Área Gestión Económica (Nivel 29): Díaz Hidalgo, Manuel.

Director Técnico Servicio Jurídico (Nivel 29): Bonachera Ledro, M.^a Isabel.

Director Técnico Área de Alumnos (Nivel 29): Luanco Gracia, M.^a Teresa.

Director Técnico Área Consejo Social (Nivel 29): Campos Romero, Emilio.

Jefe Servicio Área Universidad Digital (Nivel 27): Camarillo Casado, Juan Miguel.

Jefes Servicios. Área de Alumnos (Nivel 26):
Fernández de Bobadilla Coloma, Graciela.
Parrilla Barrera, Gregorio Valentín.

Sánchez Pérez, Juan Antonio.

Jefes Servicios. Área Gestión Económica (Nivel 26):
Murillo Fernández, Rafael.
Carrillo Santos, Aurora.
Martín Delgado, Cristóbal.

El plazo de toma de posesión de los citados puestos será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOJA.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.